PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

210

DECRETO Nº 57.748

N 8.897 =

POR EL CUAL SE NOMBRA DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES.-

Asunción, Junio 29 de 1.935.-

VISTO: el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, en fecha 11 del corriente mes,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art. 1º.- Nómbrase al señor doctor don Marcial González C., Defensor de Pobres y Ausentes.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

H.D.F.